

efectivamente el Gobierno ha correspondido á los anhelos jamás desmentidos del partido liberal, que, como habéis dicho, son los de la Nación.

No es motivo de menor complacencia la obra de la Secretaría de Fomento, de ese laboratorio en que se fabrican y acrecientan los elementos del progreso material de la Nación. Allí se han estimulado las fuentes de investigaciones que han de transformar un día nuestra agricultura, hoy empírica, en verdaderamente científica; allí se prepara el contingente que la República aportará á la Exposición de San Louis Missouri en 1904, abriéndose así amplio porvenir á los productos industriales y naturales de la Nación; y allí, por último, se facilita y garantiza la gran labor de los ciudadanos, que ponen en explotación nuevas fuentes de riqueza agrícolas, mineras ó industriales, entre las cuales merecen, sin duda, peculiar atención los manantiales de fuerza, trátense de los criaderos de carbón y petróleo, ó de caídas de agua, que son objeto de frecuentes solicitudes de concesiones y contratos para su fecundo aprovechamiento.

Vuestro Informe ha presentado en interesante vista de conjunto el aumento y mejor servicio en lo relativo á comunicaciones interiores; nos ha permitido apreciar asimismo, que estamos en pleno período de perfeccionamiento de las principales vías férreas, las cuales abarcan ya una extensión que nos coloca, á este respecto, en primer término entre todos los países hispano-americanos. El Ferrocarril de Tehuantepec, que será bien pronto la vía más importante de comercio interoceánico en el Continente, es objeto de vuestra especial atención.

La Secretaría de Hacienda acumula y aquilata los elementos de estudio necesarios para la resolución de los graves problemas, originados con la creciente depreciación de la plata que constituye el principal de nuestros artículos de cambio con el exterior; asunto que hoy es la cuestión palpitante, la que despierta el más vivo interés nacional, y, por consiguiente, la que más importa resolver. Entretanto encuentra la solución deseada, esa Secretaría procura conjurar por medidas subsidiarias, los males que acarrea consigo la depreciación y fluctuación en el valor de nuestra moneda, y obtiene la nivelación de los presupuestos, mediante la cooperación intensa del trabajo nacional.

Tiene razón el Ejecutivo de impulsar todo lo relativo al Ejército, fiel guardián de nuestras instituciones: no sólo atiende á la mejora constante de su armamento y dotaciones, sino también á su adelantamiento intelectual y moral; el éxito alcanzado en las campañas de Yucatán y Sonora, lo demuestran. Esas campañas aseguraron la integridad del territorio.

El entusiasmo con que la juventud, y muy especialmente la obrera, ha acudido al llamamiento que se le hizo para adquirir instrucción militar, debe enorgullecernos, porque muestra de modo palmario, que es siempre el pueblo mexicano esencialmente patriota, y está dispuesto, en toda ocasión, á ofrecer su vida en holocausto á la Independencia y al honor de la Patria.

Cuanto á la Armada, es halagadora la noticia de que ayer fueron botados al agua dos cañoneros transportes de guerra y se han contratado otros dos.

Señor Presidente: El Congreso de la Unión felicita á la República en vuestra persona, por los progresos alcanzados, y no teme los tropiezos que necesaria y fatalmente surgen en la marcha de los pueblos. La Nación confía en que vuestro patriotismo la conducirá al más alto grado de prosperidad, á que la llaman la Constitución, la Reforma y la Paz.

El General Díaz, al inaugurar el 21º Congreso Constitucional, el segundo período del primer año de sus sesiones, el 1º de Abril de 1903.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Siempre es grato para mí cumplir con el precepto constitucional de presentarme ante el Congreso de la Unión, como hoy tengo la honra de hacerlo, para darle cuenta del estado que guardan los intereses nacionales confiados á la Administración del Poder Ejecutivo.

Nuestras relaciones con los Gobiernos extranjeros, no solamente son amistosas, sino que se extienden de día en día, aumentando en algunos casos la cordialidad que por fortuna las distingue.

Como tuve la honra de anunciaros en mi anterior Informe, el Tribunal reunido en el Haya para conocer y fallar en el asunto del llamado Fondo Piadoso de las Californias, que le fué sometido por México y los Estados Unidos de América, inauguró sus sesiones el 1º de Septiembre del año próximo pasado. Presentados por los agentes y abogados de ambas partes, en el curso de las demás sesiones, los informes y alegatos respectivos, aquel Tribunal pronunció su fallo el 14 de Octubre siguiente, condenando á México al pago de los intereses devengados y por devengar, provenientes de dicho Fondo; esto es, resolvió afirmativamente la primera de las dos cuestiones que le fueron sometidas, la de si la reclamación estaba regida, como consecuencia del laudo pronunciado en 1875, por el principio de la cosa juzgada. Al resolverlo así, decidió también que la suma de intereses á que se nos condenaba era en pesos de plata mexicanos.

Conforme á su propósito, el Gobierno de México ha acatado el fallo definitivo del Tribunal de la Haya, y ha sido ya cubierta la primera de las anualidades que, conforme á la sentencia, debe entregarse á los reclamantes por conducto del Gobierno Americano. En cuanto á las que se venzan en lo futuro, á su tiempo serán también pagadas.

Así ha terminado este asunto, cuyo resultado, si bien en parte adverso para México, ha podido demostrar al mundo que hay medios pacíficos para el arreglo de las cuestiones internacionales, y que á ellos han ocurrido ya dos de los Estados más importantes de este hemisferio.

La cuestión electoral en la República de Honduras conmovió, por diversos motivos, á la mayor parte de los demás Estados centro-americanos, al grado que llegó á temerse un serio conflicto internacional en aquella porción de nuestro Continente. Si bien desde un principio el Ejecutivo veía con pena esta situación y habría deseado interponer sus desinteresados y buenos oficios, no creyó oportuno hacerlo sin una moción espontánea de alguna de las naciones interesadas. Esta se presentó en seguida, pues el representante de Guatemala en Washington insinuó, por conducto de nuestro Embajador en los Estados Unidos, la conveniencia de nuestra mediación amistosa. Inútil es decir que con la mejor voluntad accedí á esta insinuación. Los telegramas publicados en el *Diario Oficial*, os habrán dado á conocer la excelente disposición en que los Gobiernos

de aquellas Repúblicas recibieron los buenos oficios, interpuestos por el Gobierno Mexicano, para evitarles un innecesario y lamentable conflicto. (74)

De acuerdo con el protocolo suscrito en el seno de la segunda Conferencia Internacional Americana, los Gobiernos del Salvador, Uruguay y Guatemala se han dirigido á la Cancillería de México para que, obrando en unión de la de Washington, se solicite por el conducto debido la adhesión de esos Estados á las convenciones del Haya, emanadas de la Conferencia llamada de la Paz. El Ejecutivo se apresuró, en cada caso, á dar instrucciones á nuestra Legación en los Países Bajos para que de acuerdo con el Representante diplomático de los Estados Unidos en esa Nación, diese los pasos conducentes al logro de los deseos del Salvador, Uruguay y Guatemala.

Terminadas las dificultades entre Venezuela y algunas potencias europeas por medio de un protocolo en virtud del cual se obliga aquella República á satisfacer los créditos que con las últimas tiene pendientes, otras naciones, tanto de Europa como de América, que se mantuvieron neutrales en el conflicto, ocurrieron al Plenipotenciario de Venezuela en Washington para obtener un arreglo amigable de sus créditos.

En vista de esta circunstancia, ciudadanos mexicanos causahabientes de una casa de comercio á quien, á mediados del pasado siglo, traspasó el Gobierno de la República un crédito contra Venezuela, solicitaron la intervención diplomática de México para que se les tratase lo mismo que á otros acreedores en el arreglo definitivo de las cuentas pendientes de aquella República. No pudo el Ejecutivo rehusar tal intervención, mucho menos cuando este crédito, traspasado, como he dicho, por el Gobierno mexicano, proviene de un préstamo desinteresado que México hizo, en los primeros años de la independencia, á la que entonces llamábase Nueva Granada y después ha venido á constituir las Repúblicas de Venezuela, Colombia y Ecuador. Al dividirse la Nueva Granada en tres naciones, cada una de ellas quedó obligada, proporcionalmente, al pago del crédito de México; y, á consecuencia de sus lamentables luchas intestinas, Venezuela no ha cubierto ni aun en parte lo que le corresponde. Dadas las instrucciones del caso, á nuestro Embajador en Washington, se ha firmado ya un protocolo en que se consignan las bases para el arreglo de este crédito, las cuales se han ajustado á los demás instrumentos firmados por el Plenipotenciario de Venezuela con los representantes de las naciones neutrales á que he aludido.

En Mayo del año próximo pasado, firmóse en Washington un tratado de amistad y comercio entre México y el Imperio Persa, de conformidad con la iniciativa del representante diplomático de S. M. el Shah en los Estados Unidos. Ratificado este instrumento por el Senado de la República y por el Soberano de Persia, sus ratificaciones han sido canjeadas en esta capital; y para inaugurar las relaciones entre ambos países, vino con el alto carácter de Embajador Extraordinario el Ministro de Persia acreditado en Washington. Ha sido muy grata al Ejecutivo, como lo habrá sido á todo el país, la presencia de este distinguido diplomático, el primero que viene á nuestra República de aquel antiguo é interesante imperio. Al retirarse, temporalmente, el Representante de Persia, presentó carta de su Soberano que lo acredita en México para lo futuro como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Los Estados de Tabasco y Jalisco renovaron hace poco el personal de sus Poderes Públicos en medio de la más satisfactoria tranquilidad.

En virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por la ley del 14 de Diciembre de 1900, se acaba de expedir la ley que organiza sobre nuevas bases el gobierno y

administración del Distrito Federal, confiriendo las funciones ejecutivas del servicio municipal á un Consejo Superior de Gobierno, compuesto del Gobernador del Distrito, un Director General de Obras Públicas y el Presidente del Consejo Superior de Salubridad, bajo la dirección principal de la Secretaría de Gobernación.

Este nuevo sistema, que comenzará á regir el 1º de Julio próximo, tiende á hacer más expeditas las funciones de la Administración municipal, y por el detenido estudio que ha precedido á su adopción, es de esperarse que en la práctica produzca ese resultado. Los Ayuntamientos conservan atribuciones de importancia considerable, tales como las de amplia iniciativa en los asuntos de todo género, las de vigilancia sobre todos los ramos, las de consulta al acordarse las bases de los servicios públicos, y las de interponer su veto en los negocios de alguna cuantía. De esta manera, dichas corporaciones quedan constituidas en verdaderos guardianes de los intereses municipales.

Fundándose en noticias estadísticas que acusan un desarrollo alarmante de la embriaguez y de los delitos de sangre que ella ocasiona, el Gobierno del Distrito Federal, con aprobación de la Secretaría de Gobernación, expidió un bando restringiendo las horas de expendio al menudeo de licores embriagantes. Los resultados de esta medida han sido altamente satisfactorios, pues tanto la embriaguez como los casos de delitos de sangre han disminuido considerablemente.

El Territorio de Quintana Roo ha quedado funcionando como tal desde el 15 de Enero último, fecha en la que hizo entrega de aquella comarca el Gobierno de Yucatán. Se ha nombrado al Jefe Político y demás autoridades que corresponden, y se han comunicado al primero las instrucciones necesarias para la buena marcha de los negocios públicos que le están encomendados. Se acaban de copilar los datos necesarios para establecer de manera definitiva la división política y municipal del nuevo Territorio y las reglas detalladas de su organización administrativa. Muy en breve se expedirá la ley que llene ese objeto, en uso de las facultades que el Congreso ha concedido al Ejecutivo.

Los asuntos referentes á la salubridad han revestido una importancia excepcional durante el período que comprende este Informe.

En Diciembre del año pasado se reunió en Washington la Convención general de Representantes de las oficinas de Salubridad de las Repúblicas respectivas, conforme al acuerdo de la Segunda Conferencia Internacional americana, y á ella asistieron dos delegados del Gobierno mexicano. Quedó nombrado el Consejo Ejecutivo con el nombre de Oficina Sanitaria Internacional, fijándose su residencia en Washington.

Por segunda vez la fiebre amarilla invadió la ciudad de Orizaba, comenzando á fines de Agosto del año anterior; pero, no obstante la gravedad con que se manifestó en los primeros casos, la epidemia terminó al principio de Diciembre, gracias á la enseñanza adquirida durante la primera invasión de la misma, y á las medidas tan enérgicas como oportunas dictadas por las autoridades del Estado de Veracruz; quedando comprobada una vez más la eficacia del aislamiento y de la desinfección. El Ejecutivo, por su parte, envió á Orizaba un delegado, el cual, de acuerdo con las autoridades locales, puso en vigor las medidas conducentes para impedir que la epidemia se extendiese fuera de aquella población.

En los primeros días de Diciembre, el Consejo Superior de Salubridad tuvo noticia de que se había desarrollado la peste bubónica en la Ensenada de Todos Santos, y que, en Mazatlán, había aparecido una enfermedad contagiosa, de carácter grave, que

se sospechaba fuese la misma peste. Tan terrible noticia causó una dolorosa impresión en todo el país, y desde luego el Gobierno se apresuró á dictar las medidas oportunas con la energía necesaria. En Ensenada sólo se manifestó la epidemia por unos cuantos casos, que fueron aislados, rigurosamente, y cesó por completo el 25 de Diciembre.

A Mazatlán fué enviado un médico bacteriologista, que hizo el estudio de la enfermedad ahí aparecida, y resultó ser la peste bubónica. La inmensa y justificada alarma que esto causó en todos los habitantes de aquel puerto, se tradujo en la emigración de la mayoría de los vecinos, que abandonaron sus hogares huyendo á otros Estados. Al principio la plaga se presentó amenazadora, y durante muchos días su desarrollo fué alarmante; pero se combatió con medidas enérgicas y en la actualidad puede considerarse como completamente dominada. Se nombró en Mazatlán una Junta extraordinaria de Sanidad, compuesta de las personas más honorables y caracterizadas. Esa Junta ha prestado servicios de la mayor importancia. El Gobernador del Estado, por su parte, se trasladó al puerto infestado de tan alarmante manera, para cooperar á combatir la plaga.

Los principales esfuerzos se dirigieron á evitar la propagación de la enfermedad á otras poblaciones. Esto ha requerido el establecimiento de estaciones sanitarias, de lazaretos, de puestos de observación y de otras medidas que se han realizado con empeño; lográndose el éxito deseado, pues, aunque han ocurrido varios casos de la peste en poblaciones inmediatas á Mazatlán, han sido tratados con energía y se ha evitado su propagación.

Los Gobernadores de Sonora y Durango y el Jefe Político del Territorio de Tepic, han cooperado eficazmente á evitar la invasión del mal en sus respectivos territorios.

Para combatir la enfermedad en el puerto mencionado, se hicieron venir de Europa y los Estados Unidos los sueros curativo y preventivo; se mandaron de esta capital al lugar infestado médicos, estufas de desinfección y otros elementos, y se organizaron en Mazatlán, con verdadero empeño y acierto, todos los servicios sanitarios reclamados por las circunstancias, aconsejados por las ciencias y prescritos por las leyes.

Estas medidas han sido eficaces hasta donde podía esperarse, puesto que dominaron la epidemia y evitaron su propagación; pero la ciudad de Mazatlán, el más importante de nuestros puertos en el Pacífico, ha sufrido perjuicios incalculables, que aun no es fácil apreciar en toda su magnitud. Los ha sufrido también todo el Estado de Sinaloa, cuyo principal centro mercantil es Mazatlán.

Con este motivo, se han puesto de relieve los sentimientos de confraternidad que unen á los Estados de la República. De todos los pueblos han acudido pronta y liberalmente á socorrer con recursos á la población hermana infestada, respondiendo al llamamiento de la Junta de Caridad de Mazatlán. Del Comité Nacional que se organizó en esta capital, se han recibido en aquel puerto más de trescientos mil pesos, que han permitido hacer activa y fructuosa la campaña contra la epidemia.

Grato es consignar que las colonias extranjeras figuran entre los suscriptores en primera línea. (75)

Con fecha 15 de Enero último se ha puesto en vigor el nuevo Código Sanitario reformado por el Ejecutivo en virtud de las facultades que se le concedieron. Las reformas que contiene se fundan en la práctica de diez años y en los adelantos de la ciencia.

El Ayuntamiento de México ha realizado y puesto al servicio público algunas me-

joras de importancia para la ciudad, tales como mercados, jardines públicos y nuevas calles pavimentadas. Se ocupa en otras igualmente útiles.

Las elecciones de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal, se verificaron conforme á la ley, en los últimos días de Diciembre del año próximo pasado; los funcionarios electos tomaron posesión de sus respectivos cargos.

Conforme al decreto del 20 de Diciembre del año citado, quedó ya establecido y funcionando el Juzgado de Distrito de Tehuantepec, para el cual el Ejecutivo, haciendo uso de la facultad que le concedió el Congreso de la Unión en dicho decreto, designó como residencia provisional la ciudad de Tehuantepec.

Constituído, como lo está ya, el Territorio de Quintana Roo, debe organizarse allí la Administración de Justicia; y á este fin el Ejecutivo presentará dentro de breves días el proyecto de organización correspondiente.

Desde el día 1º de Julio próximo pasado, en que quedaron establecidas las oficinas del Archivo General de Notarías de esta capital, comenzaron á recibirse los protocolos existentes en la misma. Han sido entregados ya totalmente, en número de cinco mil setecientos veinticuatro volúmenes. Proceden éstos de los oficios públicos de ochocientos setenta y cinco Escribanos y Notarios que han cartulado en la ciudad de México desde el año de 1525, fecha del protocolo más antiguo, hasta 1901 que se expidió la ley vigente en la materia. Los cinco mil setecientos veinticuatro volúmenes mencionados, con sus anexos correspondientes, están ya colocados en sus respectivas estanterías, después de haber sido examinados, numerados y catalogados para su fácil manejo.

Se ha notado en los últimos meses gran aumento en el despacho de todos los Juzgados de esta capital, aumento que debe atribuirse tanto á la creciente actividad de los negocios como al loable empeño con que los jueces procuran corresponder á la confianza que en ellos depositó el pueblo.

En la instrucción primaria, se van mejorando paulatinamente los locales de las escuelas, tanto para dar cabida á la creciente población escolar, como para aumentar las buenas condiciones higiénicas de los planteles. Esto ha traído como consecuencia un notable aumento en los gastos por alquileres.

La inscripción de niños en las escuelas obligatorias, asciende á cuarenta y seis mil; y como el padrón del Distrito arroja un total de población en la edad escolar de cincuenta y seis mil niños, resulta que no concurren á las escuelas oficiales unos diez mil, los que van en su mayoría á las escuelas privadas.

En las primarias superiores se ha cambiado el sistema usual de exámenes por otro del que se esperan mejores resultados, y además de los premios tradicionales, se han inaugurado con brillante éxito períodos anuales de fiestas escolares. De conformidad con lo dispuesto por una ley, ha comenzado la creación de escuelas primarias superiores con sección especial, y de ellas se ha establecido ya la Mercantil para Señoritas, bajo la dirección de una distinguida profesora y con el nombre del insigne estadista Miguel Lerdo de Tejada.

La Escuela Normal de varones, reorganizada sobre un plan nuevo que crea dos categorías de maestros, funciona ya con una inscripción de sesenta y siete alumnos normalistas, lo que antes no se había logrado, y de quinientos cincuenta y ocho niños en la escuela primaria anexa. En la de señoritas, hay trescientas cincuenta y siete alumnas-maestras y setecientos setenta y cinco en la escuela anexa.

En la sección respectiva de la Subsecretaría del ramo, se ha formado el registro